

Impuesto a las ganancias. Plan de facilidades de pago RG Nº 4057. Interés de financiación.



¿Cuál es la tasa de interés del plan de 3 cuotas de la ddjj de Ganancias personas físicas?

Para personas humanas es de aplicación la tasa efectiva mensual equivalente a la TNA canal electrónico para depósitos a plazo fijo en pesos Banco Nación a 180 días vigente para el día 20 del mes inmediato antrerior a la consolidación del plan, más el 1% nominal anual. Para personas humanas es del 2,15%.

https://www.afip.gob.ar/misfacilidades/planes-vigentes-adheribles/tasas-vigentes-aplicables/2020/junio/plan-de-pagos-para-ganancias-y-bienes-personales.pdf